

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

# **COMUNICADO**

## **DGDDH/010/2025**

### **CNDH emite doce Recomendaciones al IMSS por vulneraciones a los DDHH de personas adultas mayores, en diversos hospitales del país**

- **Se vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al trato digno y a la información en materia de salud, en agravio de las víctimas y sus familiares**

Tras acreditar violaciones a los derechos humanos en agravio de ocho personas, adultas mayores, quienes no recibieron atención médica oportuna ni adecuada en hospitales de Sinaloa, Ciudad de México, Colima, Nayarit, Hidalgo y Jalisco, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió las recomendaciones 209/2024, 210/2024, 230/2024, 231/2024, 232/2024, 252/2024, 255/2024, 270/2024, 273/2024, 275/2024, 276/2024 y 282/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Las investigaciones realizadas por la Comisión Nacional permitieron acreditar omisiones y dilaciones en la atención médica de las víctimas, todas ellas personas adultas mayores; deficiencias en la integración de sus expedientes clínicos; ausencia de estudios de laboratorio y gabinete, así como retrasos en la aplicación de protocolos para su correcta intervención, lo que tuvo como consecuencia deterioros en su estado de salud que provocaron sus lamentables fallecimientos.

La CNDH contó con elementos suficientes para acreditar violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida, al trato digno, a la información en materia de salud y a la integridad personal de las ocho víctimas fallecidas, así como de sus familiares, atribuibles a personal médico de nueve hospitales regionales, centros médicos y unidades de medicina familiar pertenecientes al IMSS en las mencionadas entidades federativas.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Por estos hechos, la Comisión Nacional recomendó al director general del IMSS reparar integralmente el daño causado a las víctimas indirectas; dar seguimiento de las denuncias administrativas realizadas por esta CNDH ante el Órgano Interno de Control Específico de ese Instituto; brindar formación especializada en materia de derechos humanos al personal médico involucrado en los hechos, con contenidos efectivos para prevenir hechos similares; así como exhortar al personal en comento a observar y aplicar las medidas adecuadas de supervisión para que se satisfagan los manejos médicos conforme a la legislación nacional e internacional y sobre la correcta integración del expediente clínico.

Para la CNDH es de vital importancia que los servicios de salud públicos del país se brinden en completo apego a los derechos humanos de las personas usuarias; por ello, mediante estos puntos recomendatorios, busca prevenir la comisión de nuevos actos u omisiones que pongan en riesgo la integridad de las personas usuarias, sobre todo cuando pertenecen a grupos de mayor vulnerabilidad, como son las personas adultas mayores. La CNDH trabaja de cerca con las autoridades federales encargadas de garantizar el derecho a la salud a fin de que las y los servidores públicos desempeñen su labor apegándose irrestrictamente a la protección y defensa de los derechos humanos, pues asegurar el derecho a la salud no sólo es una obligación ética, sino también un paso esencial hacia una comunidad más justa y equitativa.

Las recomendaciones ya fueron notificadas y pueden consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*